



C I R C U L A R CSJTOC23-47

Fecha: 3 de febrero de 2023

Para: **FUNCIONARIOS DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUE TOLIMA**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA**

**Asunto: “ENVIO ACUERDOS CSJTOA23-17 Y CSJTOA23-18 QUE MODIFICAN LOS TURNOS DE GARANTIAS DE JUZGADOS PENALES DE ADOLESCENTES Y SE ASIGNAN TURNOS DE CONTROL DE GARANTIAS DEL CIRCUITO DE MELGAR TOLIMA, POR NECESIDAD DEL SERVICIO.”**

RESPETADOS DOCTORES:

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, me permito remitir el Acuerdo CSJTOA23-17 Y CSJTOA23-18, por medio del cual se modifican los Acuerdos de turnos de Garantías correspondientes a los Juzgados Penales Municipales para Adolescentes de Ibagué Tolima, conforme a las consideraciones del mismo.

Por otra parte, se remite me permito remitir el Acuerdo CSJTOA23-18, por medio del cual se modifican los Acuerdos de turnos de Garantías correspondientes al Juzgado del Circuito de Melgar Tolima por necesidad del Servicio, conforme a las consideraciones del mismo.

Anexo acuerdo CSJTOA23-17 Y CSJTOA23-18 JUNTO CON ANEXOS

Cordialmente

**RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO**  
Magistrado

RVT/cmch